

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRISOL CULTIVOS DEL PALANCIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

AGRISOL HUERTOS DEL PALANCIA, SOCIEDAD LIMITADA

CITRUSOL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta general y universal de socios, de Agrisol Cultivos del Palancia, Sociedad Limitada, celebrada el 11 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán, en bloque, a la constitución de dos nuevas sociedades Agrisol Huertos del Palancia Sociedad Limitada y Citrusol Sociedad Limitada, todo ello conforme al balance de escisión de la sociedad escindida cerrado el 1 de enero de 2008 y al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, el día 28 de mayo de 2008, que ambos resultaron también aprobados. La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. Los socios y acreedores de Agrisol Cultivos del Palancia Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio social. Se informa asimismo, del derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión publicado y que podrán ejercer en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segorbe, 12 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. D. José M.ª Ordaz Sánchez.—41.456. 1.ª 30-6-2008

ALMACENES BARLUENGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 31 de julio de 2008, en primera convocatoria, a las 12:30 horas en el domicilio social de la entidad., Avenida Alcalde Caballero n.º 49, de Zaragoza, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales y en consecuencia del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese y elección, o en su caso reelección de los miembros del Consejo de administración.

Sexto.—Propuesta de nombramiento o reelección, en su caso, de Auditor de cuentas de la compañía.

Séptimo.—Designación de la persona o personas facultadas para elevar a públicos los precedentes acuerdos sociales, hasta su depósito o inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del Acto de la Junta.

Los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta; el texto íntegro de la modificación propuesta e informe sobre la misma u obtener, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza, 20 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Barluenga Vilajuna.—41.673.

ALSINA EXPRES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

ALSINA EXPRES CARGO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de Socios Alsina Expres, Sociedad Limitada Unipersonal en fecha 16 de junio de 2008, adoptó el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la Sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación Alsina Expres Cargo, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la Sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los acreedores de la Sociedad parcialmente escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Administrador único de Alsina Expres, Sociedad Limitada Unipersonal y Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Javier Carbajo de la Fuente.—41.874. 1.ª 30-6-2008

AMA LURRE, SOCIEDAD ANONIMA

Nota aclaratoria

Advertido error en la publicación del anuncio de la mencionada sociedad, publicado el pasado día 18 de Junio de 2008 en el diario «La Razón», y el día 23 de Junio de 2008 en el BORME número 118, a continuación se transcribe correctamente en primer punto del pie del anuncio:

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Bilbao, 23 de junio de 2008.—Administrador único, Manuel García.—41.675.

ANIER SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 143/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sandra Pablos Hernández, Alfonso López Salcedo, contra la empresa Anier Servicios Empresariales, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 25/04/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Anier Servicios Empresariales, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 8.411,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de abril de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—41.362.